



## COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

### Resolución N° 2/24

Norma estableciendo la apertura del período de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca

#### **Visto:**

La conveniencia de dar inicio al período de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) durante la temporada extractiva 2024 en la Zona Común de Pesca.

#### **Resultando:**

La información disponible sobre la presencia del recurso en la Zona Común de Pesca.

#### **Atento:**

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

### **LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:**

Artículo 1º) Habilítese a partir del 1 de mayo de 2024 la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

Artículo 2º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



## COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 - 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 - 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org - secretariatecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

Artículo 3º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 25 de abril de 2024



Embajador Luis Eugenio Bellando  
Vicepresidente CTMFM



Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino  
Presidente CTMFM